

TITULO: Subtel se arma para ir al TDLC: ficha a Aldo González y Guillermo De la Jara				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃ“N	PÃ•GINA
9109	2018-08-01	Diario Financiero	Empresas	10

Imagen 1/1

EL VIERNES LAS OPERADORAS ENTREGARÁN PROPUESTAS SOBRE LÍMITE DE ESPECTRO

Subtel se arma para ir al TDLC: ficha a Aldo González y Guillermo De la Jara

■ Autoridad deberá recurrir al organismo después del fallo de la Corte Suprema.

POR LOURDES GÓMEZ B.

A toda máquina está trabajando la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) para alistar la consulta que deberán ingresar al Tribunal de Defensa de Libre Competencia (TDLC) con el fin de solicitar un aumento del límite 60 MHz de espectro que puede tener cada empresa del sector, el que quedó definido por la Corte Suprema.

Para ello, la Subtel ya está trabajando con los equipos técnicos y el viernes espera recibir de las empresas de telecomunicaciones sus

propuestas sobre cuál es la cantidad necesaria para operar de buena manera.

El equipo que liderará esta discusión ante el TDLC será una dupla, con la que la autoridad acaba de cerrar un acuerdo. Se trata del economista de la Universidad de Chile, Aldo González, y el abogado de Bofill Mir & Álvarez y Jana, Guillermo de la Jara.

González es director del Magister de Políticas públicas y Doctor en Economía de la Universidad de Toulouse. Fue presidente de Metro durante 2014 y ha estado ligado a las Telecomunicaciones.



Aldo González y Guillermo de la Jara es la dupla que la Subtel escogió para su consulta ante el TDLC

60MHz
es el límite por empresa que fijó la Suprema.

Su trabajo de investigación se centra en Política de Competencia, Regulación de Mercados Imperfectos y Organización Industrial. Ha sido consultor de organismos internacionales como Banco Mundial, BID, IDEI.

El abogado Guillermo de la Jara es de la casa. Trabajó

en Subtel entre 1996 y 2010, llegando a ser director jurídico, durante la gestión de Pablo Bello.

Es abogado de la Universidad de Chile, con postítulo en Economía y Finanzas para abogados de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Chile. Además, es Doctor en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, España.

De la Jara es experto en Telecomunicaciones, Mercados Regulados y Libre Competencia y ha destacado en varias mediciones internacionales en sus áreas de práctica, entre ellos Chambers & Partners Latino América, Legal 500, Who's Who Legal y Best Lawyers.

Conadecus queda fuera de pugna

La Corte de Apelaciones denegó a la Corporación Nacional de Consumidores y Usuario (Conadecus) la posibilidad de hacerse parte de la pugna judicial que interpuso Claro y Entel contra la Subsecretaría de Telecomunicaciones por el congelamiento de la banda 3,5Ghz. El tribunal de alzada, que sí acogió la solicitud de Telefónica de hacerse parte del proceso, señaló que "respecto de ella - Conadecus-, no se evidencia un interés actual e inminente en el asunto, no ha lugar a lo solicitado". En tanto le amplió el plazo a la Subtel para entregar su respuesta al recurso.